

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
ARICA – CHILE**

**PROMULGA ACUERDO N° 1677 AUTORIZA AL  
RECTOR PARA CONVOCAR A JUNTA DE  
ACCIONISTAS DE SOCIEDAD EDUCACIONAL UTA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.505/2014.**

**ARICA, junio 06 de 2014.**

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; T/REC.N° 176/2014, de fecha 4 de junio de 2014; Acuerdo N° 1677 de la Junta Directiva, de fecha 06 de junio de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 63/2014, de marzo 7 de 2014.

**DECRETO:**

Promúlgase el Acuerdo N° 1677 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria realizada el 6 de junio de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

**"ACUERDO N° 1677**

Los Sres. Directores de Junta Directiva, han tomado conocimiento de la exposición efectuada por el Rector del Centro de Formación Técnica de Tarapacá, Sr. David Alvarado Olmos; donde, el Presidente de Junta Directiva Sr. Manuel Rodríguez C., se inhabilita de votar, del mismo modo se abstiene de votar el Director Sr. Héctor Beck F.; por tanto, por mayoría se Acuerda autorizar al Rector Electo de la Universidad de Tarapacá, Sr. Rudecindo Arturo Flores Franulič, para convocar a la Junta de Accionistas de la Sociedad Educacional UTA. S.A., con el fin de constituir la como aval en el marco de la Ley N° 20.027, entregando una garantía para obtener recursos provenientes del Crédito con Aval del Estado por un monto máximo de \$ 1.090.085.204, (Un mil noventa millones, ochenta y cinco mil doscientos cuatro pesos), para el año 2014, según el siguiente detalle:

- Para el caso de los créditos de los estudiantes postulados el año 2014, se requiere la suma de \$491.431.140.- (Cuatrocientos noventa y un millones, cuatrocientos treinta y un mil, ciento cuarenta pesos)
- Para el caso de los créditos de los estudiantes renovantes, se requiere la suma de \$ 598.654.064.- (Quinientos noventa y ocho millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil, sesenta y cuatro pesos)."

Regístrese, comuníquese y archívese.

**LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

RAFF/LTI/rgf.

**Rudecindo Arturo Flores Franulič**  
Rector(S)

16 JUN. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria de Junta Directiva, realizada el 06 de junio de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 1677**

Los Sres. Directores de Junta Directiva, han tomado conocimiento de la exposición efectuada por el Rector del Centro de Formación Técnica de Tarapacá, Sr. David Alvarado Olmos; donde, el Presidente de Junta Directiva Sr. Manuel Rodríguez C., se inhabilita de votar, del mismo modo se abstiene de votar el Director Sr. Héctor Beck F.; por tanto, por mayoría se Acuerda autorizar al Rector Electo de la Universidad de Tarapacá, Sr. Rudecindo Arturo Flores Franulič, para convocar a la Junta de Accionistas de la Sociedad Educacional UTA. S.A., con el fin de constituir la como aval en el marco de la Ley N° 20.027, entregando una garantía para obtener recursos provenientes del Crédito con Aval del Estado por un monto máximo de \$ 1.090.085.204, (Un mil noventa millones, ochenta y cinco mil doscientos cuatro pesos), para el año 2014, según el siguiente detalle:

- Para el caso de los créditos de los estudiantes postulados el año 2014, se requiere la suma de \$491.431.140.- (Cuatrocientos noventa y un millones, cuatrocientos treinta y un mil, ciento cuarenta pesos)
- Para el caso de los créditos de los estudiantes renovantes, se requiere la suma de \$ 598.654.064.- (Quinientos noventa y ocho millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil, sesenta y cuatro pesos).

ARICA, junio 06 de 2014.



**LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

LTI/rgf.